

POLÍTICA EN DERECHOS HUMANOS

Transportes Bicentenario S.A.S. en cumplimiento de sus obligaciones legales y constitucionales se compromete con el respeto por los derechos humanos y la dignidad humana, por lo cual el trato con el personal de la empresa, los subcontratistas, los clientes y en general con todas las personas con quienes se relacione la empresa se debe basar en el respeto sin discriminaciones de raza, religión, edad condiciones socioeconómicas o inclinaciones ideológicas o políticas por lo cual asume el compromiso de:

1. Respetar y promover el respeto por los derechos y libertades de todas las personas.
2. No incurrir en prácticas laborales inaceptables como lo son el trabajo infantil, la discriminación en el empleo, el trabajo forzoso y el irrespeto al derecho de asociación y negociación colectiva.
3. Dar un trámite adecuado a quejas relativas al cumplimiento de sus deberes en materia de respeto de los derechos y libertades, sean estas presentadas por el personal de la empresa o por cualquier otra persona.
4. Informar a las autoridades competentes y/o partes interesadas, sobre toda situación en la que grupos armados fuera de la ley busquen establecer cualquier tipo de contacto con la empresa.

En cumplimiento de la presente política, el personal de la empresa tiene el deber de rechazar todas las formas de violencia y no relacionarse con grupos armados fuera de la ley.



JOAQUIN PRIETO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Revisada y aprobada 04 de Febrero 2020